

Columnista



Fideicomiso familiar: la herramienta para proteger el patrimonio de tu pyme

También llamada fideicomiso de Administración y Sucesión (FAS), es un instrumento legal cada vez más utilizado por las pequeñas y medianas empresas para "blindar" bienes. Por qué es importante llevarla adelante y los beneficios que ofrece.

Por Mariano Sardáns* (**Exclusiva para Multitaskers**)

Embargos inconcebibles, inseguridad jurídica generalizada, una industria del juicio en ascenso y un permanente cambio en las reglas de juego son constantes a las que los hombres de negocios se han tenido que adaptar en los últimos años, muchos de ellos "muriendo" en el intento.

Al desafío primario de sobrevivir a los cambios del mercado y la macroeconomía, el empresario pyme argentino debe agregarle la preocupación por que aquello que construyó pueda serle incautado o extraído. Éste ahora sufre el temor a perder el patrimonio personal que supo conseguir o construir.

Este es el motivo por el cual hoy en día muchos hombres de negocios buscan soluciones para "blindar" sus patrimonios con herramientas que hasta ahora eran consideradas no-tradicionales, como es el caso del Fideicomiso.

El fideicomiso familiar o sucesorio, técnicamente llamado Fideicomiso de Administración y Sucesión ("FAS"), es un instrumento legal cada vez más utilizado por los usos y beneficios que ofrece. Veamos algunos de ellos:

- "Blinda" los activos personales -inmuebles, participaciones societarias, activos financieros, etc.-del ataque de terceros (por juicios laborales, embargos, etc.).
- Contribuye a reducir la carga impositiva (disminuye el impuesto a los bienes personales y el impuesto a la Transmisión Gratuita de Bienes -hoy vigente en la Provincia de Buenos Aires y Entre Ríos-, entre otras ventajas tributarias).
- Permite "encapsular" los bienes y dejar establecida la persona o empresa que se desea que actúe como administrador (el fiduciario). Bajo circunstancias normales, dicho fiduciario seguirá las instrucciones que periódicamente le impartirá el dueño de los bienes; y en la etapa en la que quizás no pueda valerse por sí mismo, lo protegerá asegurándole la mejor calidad de vida.

Este último punto va en línea con el planteo que comúnmente se hacen las personas respecto de la transmisión anticipada de bienes a sus hijos. En este sentido muchos deciden que:

- "Quieren que lo suyo sea suyo" hasta el último día de su vida.
- Entienden que, si bien la confianza es sumamente necesaria para la administración de su patrimonio, lo es también la idoneidad de quien lo realiza, ya que esto supone, entre otros temas, especialidad financiera, impositiva, legal y cambiaria.
- Prefieren que sus hijos no accedan directamente a sus bienes, pero que tengan la facultad de "monitorear" y pedir rendición de cuentas, cuando quieran o sea necesario.
- Buscan reducir/anular los conflictos familiares a futuro frente a hechos que amenazan el equilibrio familiar, como son el fallecimiento o la imposibilidad de valerse por sí mismo.
- Es el instrumento ideal para la transmisión de bienes de una generación a la otra -reemplaza a la "donación", cuyo acto, a partir de la entrada en vigencia del nuevo Código Civil, podría ser "objetado" hasta transcurridos diez años del fallecimiento del donante-. En tal sentido, el FAS "automatiza" el proceso de transmisión de bienes a partir del fallecimiento del dueño original, y por ende, reduce a un mínimo las costas de abogados y los tiempos de traspaso de los activos hacia los herederos.

En síntesis, correctamente estructurado, el FAS es el vehículo apropiado para proteger los activos de la familia, para optimizar la carga tributaria y para establecer la planificación sucesoria y hereditaria deseada. De ahí la importancia de que en esta tarea también participen el abogado, el escribano y el tributarista que ya asesore a la familia.

* CEO de la gerenciadora de patrimonios FDI

Compartir 42

✕

Conozca las soluciones para Pymes llamando al **0810-444-9002 (tel:08104449002)** ó completando el siguiente formulario

*Empresa:

*Nombre y Apellido:

*CUIT (XX-XXXXXXXX-X):

*Teléfono fijo:

*Correo electrónico:

*Campos obligatorios

LA INFORMACIÓN BRINDADA POR USTED PODRÁ SER USADA PARA OFRECERLE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS O LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE OTRAS EMPRESAS. AL COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO, USTED PRESTA EL CONSENTIMIENTO REQUERIDO A TAL EFECTO CONFORME LOS ARTÍCULOS 5 Y 11 DE LA LEY 25.326. LOS DATOS SON ALMACENADOS EN ARENALES 707.

Acepto los Términos y Condiciones mencionados.

ENVIAR

¿Estás a gusto con tu vida? Cómo equilibrar y balancear nuestra vida personal y profesional

[Leer más \(nota.php?id=560&cat=5\)](#)

Intercambio electrónico de documentos: la clave para subirse a la economía del compartir

[Leer más \(nota.php?id=551&cat=5\)](#)

7 previsiones sobre ciberataques que toda pyme debe saber

[Leer más \(nota.php?id=543&cat=5\)](#)

BIBLIOTECA

Vea nuestras recomendaciones

[Ingresar \(biblioteca.php\)](#)

LIBROS ELECTRÓNICOS

[Ingresar \(categorias.php?cat=10\)](#)



SU PYME CRECE

Conozca los programas que impulsarán la profesionalización de su PyME.

IAE
BUSINESS
SCHOOL

UNIVERSIDAD AUSTRAL

DESCUBRANOS >

(<http://amexcorporate.com.ar/aerolineas/>)